

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 09 JUN. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-54427-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de aceite de motor para móviles oficiales N°482, N°02 Y N°799 del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 06/2025.

Que obra a orden N° 09 y 11, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 06/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 010/25 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso B y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 06/2025, que tramita la adquisición de aceite de motor para móviles oficiales N°482, N°02 Y N°799 del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

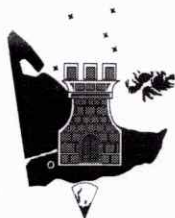
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE

Director Provincial

|          |                                            |
|----------|--------------------------------------------|
| D.A.E.F. | Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego |
| M.E.P.   | Antártida e Islas del Atlántico Sur        |
| M.J.A.   |                                            |
|          |                                            |

..//2



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 429 /2025

|         |
|---------|
| D.A.E.F |
| M.E.P.  |
| M.J.A   |
|         |



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARELLI  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025  
Pieza Administrativa N° 54427 Letra E Año 2025 Ámbito 1836  
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 06/06/25 Apertura: 13/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso ), y N° 1580, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, y N° 10/25, la Resolución de la  
Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21  
Anexo I, Cap. I inciso B y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1787 7 -

| Reng. | Descripción                                               | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-----------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | ACEITE DE MOTOR 10W40 SEMI-SINTETICO POR 4 LITROS. UNIDAD |          |              |         |
| >>    | aceite de motor 10W-40 X 4 LITROS                         | 2.00     | .....        | .....   |
| 2     | ACEITE DE MOTOR POR 4 LTS. UNIDAD                         |          |              |         |
| >>    | aceite de motor 5W-30 X 4 LITROS                          | 4.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago segun Decreto 674/11

Plazo de Entrega: 10 DIAS HABLES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA



Viceministro de Coordinación de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025  
Pieza Administrativa N° 54427 Letra E Año 2025 Ámbito 1836  
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 06/06/25 Apertura: 13/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), y N° 1580, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, y N° 10/25, la Resolución de la  
Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21  
Anexo I, Cap. I inciso B y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1787 7 -

| Reng.                                 | Descripción                                                        | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| Mantenimiento de Oferta:              | segun Decreto 674/11                                               |          |              |         |
| Lugar de Entrega:                     | MAIPU 367 USHUAIA-DAEF                                             |          |              |         |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | 13/06/2025 - 10:00hs                                               |          |              |         |
| Domicilio de presentación de ofertas: | MAIPU 367 USHUAIA-DAEF -CORREO ELECTRONICO comprasspptdf@gmail.com |          |              |         |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | MAIPU 367 USHUAIA-DAEF                                             |          |              |         |
| Vigencia del Contrato:                | segun Decreto 674/11                                               |          |              |         |
| Garantía de Oferta:                   | no se solicitara                                                   |          |              |         |
| Requiere Muestra:                     | No                                                                 |          |              |         |
| Flete a Cargo                         | a cargo del adjudicatario                                          |          |              |         |

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur